



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTERNO

FECHA DE POSTULACIÓN:

HORARIO:

DÍAS:

LUGAR REALIZACIÓN:

FECHAS: INICIO:
TÉRMINO:

INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:

NOMBRE COMPLETO FUNCIONARIO:

RUT:

CARGO:

UNIDAD:

TELEFONO / CELULAR:

EMAIL:

FACULTAD

INGENIERÍA Y CIENCIAS
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
CS. AGROPECUARIAS Y FORESTAL
CIENCIAS JURID Y EMPRESARIALES

MEDICINA
ODONTOLOGÍA
ADM. CENTRAL
INSTITUTOS

FUNCIÓN PRINCIPAL:

ACADÉMICA
SECRETARIAL
AUXILIAR

TÉCNICA
PROFESIONAL
JEFATURA

TIPO DE CONTRATO:

PLANTA

CONTRATA

HONORARIOS

AD-HON

NOMBRE JEFE DIRECTO:

CENTRO DE COSTOS UNIDAD:

(a utilizar en caso de deserción o abandono del alumno)

FIRMA PARTICIPANTE

FIRMA AUTORIZACIÓN JEFE DIRECTO

Resolución Exenta Nº 0357/2003: APRUEBA REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN: ART. 20: La inasistencia más allá de un 25% o el abandono sin aviso o causa justificada de un curso, al cual se ha inscrito y reconfirmado su asistencia en fecha previa al inicio, dará lugar a:

- 1.- Cancelar por parte de la Unidad o del funcionario, según sea el tipo de curso, el costo que significó para la Universidad en utilización de franquicia SENCE aún cuando para el funcionario el curso no habría tenido costo de haberlo aprobado. La única causal de inasistencia justificable, es por enfermedad o viaje imprevisto, en cuyo caso el jefe directo deberá dar aviso y cautelar el envío de la Licencia, antes de finalizado el curso.
- 2.- En caso de repetirse esta situación dará lugar a no ser considerado en los siguientes cursos que se ofrezcan durante el año.
- 3.- En caso de reiterarse la falta, se informará al Rector para que disponga las medidas administrativas que correspondiera a la falta.

LOS CURSOS SERÁN CERTIFICADOS, CON UN MÍNIMO DE 75% DE ASISTENCIA.

Autorización de uso de material gráfico para difusión: Por medio del presente autorizo a CADI-UFRO y CFT TWK, la utilización de las imágenes registradas durante las actividades de capacitación en campañas promocionales y material de apoyo que considere pertinente para la difusión y promoción de la Universidad de La Frontera, ya sea en medio impreso, electrónico o cualquier otro.

Esta autorización es voluntaria y gratuita, y será utilizada durante el tiempo que sea adecuado siendo usada única y exclusivamente para los fines antes señalados.